



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 544 2022-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo; 10 OCT. 2022

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El OFICIO N° 002-2022-AMSL/Santiago de Lampa, mediante el cual el Agente municipal del barrio Santiago de Lampa, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, región Junín, solicita apoyo con materiales de saldos de obra para: **“Construcción de muro de contención del estadio municipal”**, el Informe Técnico N° 932 - 2022-GRJ/ORAF/OASA emitido por el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

Que, la Directiva General N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO denominada “Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de materiales de obras ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional Junín”, establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.

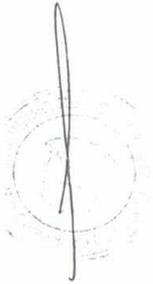
Que, mediante Informe N° 039 - 2022-GRJ-ORAF/OASA/CA, la Coordinadora (e) de Almacén, luego de la verificación en los Almacenes del Gobierno Regional Junín, comunica la existencia de materiales saldos de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:

ORAF	
DOC. N°	6092864
EXP. N°	4124172



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG. - ANDINO	30	UND	28.00	840.00	05-2022	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y COLECTOR SECUNDARIO EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA AV. FERROCARRIL TRAMO AV. EVITAMIENTO ENTRE AV. CIRCUNVALACION DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
2	FIERRO LISO DE 5/8" X 6M ACEROS - AREQUIPA	100	UND	33.95	3,395.00	07-2020	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL - JU 108 TRAMO: PALIAN VILCACOTO OBRA: HUAYTAPALLANA - PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
3	FIERRO CORRUGADO DE 3/8" SIDER PERU	50	VRLLS	12.68	634.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAN JERONIMO DE TUNAN, INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



4	VARILLA DE FIERRO ¼ " X 9M - ACEROS AREQUIPA	70	UND	14.00	980.00	05-2021	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO EN EL (LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI - SATIPO DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
TOTAL					5,849.00		

Que, mediante Informe N° 129 - 2022-GRJ/GRI/SGO, el Ing. Jorge L. Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras, menciona "que es procedente la transferencia de saldos de las obras mencionadas, que se ha cumplido con la entrega de la Pre Liquidación de Obra".

Que, mediante Informe N° 074 - 2022-GRJ/GRI/SGLO, el Ing. Javier Martínez Espinoza, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye; en cumplimiento a la Directiva N° 05-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la Transferencia de Saldos de Materiales de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con las Pre Liquidaciones presentadas.

Que, mediante el Informe Técnico N° 932 - 2022-GRJ/ORF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldos de materiales, solicitados por el Agente municipal del barrio Santiago de Lampa, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, para: **"Construcción de muro de contención del estadio municipal"**.

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG. - ANDINO	30	UND	28.00	840.00	05-2022	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y COLECTOR SECUNDARIO EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA AV. FERROCARRIL TRAMO AV. EVITAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



							ENTRE AV. CIRCUNVALACION DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
2	FIERRO LISO DE 5/8" X 6M ACEROS - AREQUIPA	100	UND	33.95	3,395.00	07-2020	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL - JU 108 TRAMO: PALIAN VILCACOTO OBRA: HUAYTAPALLANA - PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
3	FIERRO CORRUGADO DE 3/8" SIDER PERU	50	VRLLS	12.68	634.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAN JERONIMO DE TUNAN, INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.
4	VARILLA DE FIERRO ¼ " X 9M - ACEROS AREQUIPA	70	UND	14.00	980.00	05-2021	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO EN EL (LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI - SATIPO DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
TOTAL					5,849.00		



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

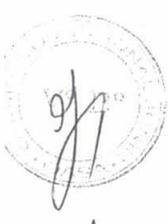


Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N°005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - En aplicación de la Directiva General N° 005-2017-GR-JUNIN/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldos de obras ejecutadas por administración directa solicitados por el Agente municipal del barrio Santiago de Lampa, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, para: **“Construcción de muro de contención del estadio municipal”**, y el Informe Técnico N° 932 -2022-GRJ/ORAF/OASA, se transfiere:

N°	DETALLE	CANT.	UNID. MED.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	N° NEA	OBRA
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG. - ANDINO	30	UND	28.00	840.00	05-2022	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION Y COLECTOR SECUNDARIO EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA AV. FERROCARRIL TRAMO AV. EVITAMIENTO ENTRE AV. CIRCUNVALACION DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
2	FIERRO LISO DE 5/8" X 6M ACEROS - AREQUIPA	100	UND	33.95	3,395.00	07-2020	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL - JU 108 TRAMO: PALIAN VILCACOTO OBRA: HUAYTAPALLANA - PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.





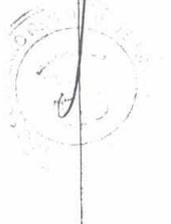
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

3	FIERRO CORRUGADO DE 3/8" SIDER PERU	50	VRLLS	12.68	634.00	15-2018	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL HUANCAYO, EL TAMBO SAN AGUSTIN DE CAJAS, HUALHUAS, SAÑOS, QUILCAS, SAN JERONIMO DE TUNAN, INGENIO, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN.
4	VARILLA DE FIERRO ¼ " X 9M - ACEROS AREQUIPA	70	UND	14.00	980.00	05-2021	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO EN EL (LA) EESS DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI - SATIPO DISTRITO DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.
TOTAL					5,849.00		

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, bajo responsabilidad, a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación de que los materiales transferidos por el Gobierno Regional Junin al barrio Santiago de Lampa, distrito de Pariahuanca, provincia de Huancayo, región Junin, sean utilizados para: "**Construcción de muro de contención del estadio municipal**", en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Pública Regional, a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares,





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Procuraduría Publica Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín, para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBAICPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 10 OCT 2022

Abg. Silvia C. Ticze Human
SECRETARIA GENERAL

